



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

la factura 0001-00000018 de Ariel Ricardo Liendo; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al Servicio de cafetería en el marco de la Ceremonia de donación de libros de la biblioteca personal de Deodoro Rocca; que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000018 de Ariel Ricardo Liendo por la suma de \$ 3000,00 (tres mil con 00/100), por el Servicio de cafetería en el marco de la Ceremonia de donación de libros de la biblioteca personal de Deodoro Rocca.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del área central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 JUL 2018
RESOLUCIÓN N° 0769
e.s.

Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.